



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

19 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de la consejera Bárbara Castillo respecto de la aclaración sobre la resolución N° 070/2017 de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al respecto de la suspensión de correlatividades, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N°070/2017 autorizó el cambio de cuatrimestre de la asignaturas Historia de América I, Didáctica Específica de la Historia, Corrientes Historiográficas, Historia de América II (colonial) e Historia Argentina I para las sedes de Comodoro Rivadavia y Trelew.

Que en la misma Resolución, en el artículo 3 se habla de la suspensión de correlatividades durante la vigencia de dicha resolución.

Que se ha observado errores de redacción en dicho artículo.

Que los errores fueron involuntarios.

Que corresponde rectificarlos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Res CDFHCS N° 070/2017 en el Art.3 donde dice "Suspender las correlatividades entre las asignaturas Historia I e Historia de América II (colonial) de las carreras del Art. I durante la vigencia de la presente Resolución" debiendo decir "Suspender las correlatividades entre las asignaturas Historia de América I e Historia de América II (colonial) de la carrera de profesorado en historia para la Educación secundaria (cuatro años) por el ciclo lectivo 2017".

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 091 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB